

C2
531

INFORME SECRETARIAL. 50001-3110-0001-2020-00012-00.
Villavicencio, 1 de marzo de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso, informando que se encuentra para resolver sobre la adición a la sentencia. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 10 MAR 2021

De conformidad con el artículo 287 del C. General del Proceso, se adiciona el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia proferida el pasado 26 de octubre de 2020, en el sentido de ordenar la inscripción de la misma, en el libro de varios que se lleva en la oficina del estado civil en donde se encuentra registrado el nacimiento de la menor JENNY JOHANA CADAVID CARO artículo 108 inciso 2º del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Con tal fin, librese las comunicaciones a que haya lugar, para lo cual la secretaria podrá utilizar los mecanismos electrónicos necesarios.

Cumplido lo anterior, devuélvase el expediente a la oficina de origen para el cumplimiento del fallo de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

Notifíquese,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA	
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	
VILLAVICENCIO - META	
El anterior auto se notifico por Estado No	015
Hoy	11 MAR 2021